

A LA MESA DEL CONGRESO

El Diputado de Compromís, Joan Baldoví Roda, presenta, al amparo del artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, las siguientes preguntas al Gobierno, solicitando su respuesta por escrito.

En el Congreso, a 14 de septiembre de 2020

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Sala III, de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Supremo estableció en una sentencia de julio de 2020 que los solicitantes de asilo desde las ciudades autónomas de Ceuta o Melilla, una vez que su solicitud es admitida a trámite, tienen derecho a la libre circulación por España, y que, en consecuencia, no es conforme a derecho limitar sus desplazamientos a Ceuta o Melilla.

Teniendo en cuenta dicha sentencia, así como el estado habitual de colapso en los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes de dichas ciudades autónomas, presento las siguientes:

PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

1. Túnez ha expresado su negativa a aceptar los retornos forzosos de migrantes tunecinos que se encuentran en Melilla. ¿Qué tienen previsto hacer las autoridades responsables ante esta situación?
2. Siguiendo las preocupaciones de las organizaciones internacionales como la ONU y otras organizaciones de la sociedad civil con respecto a la situación en el CETI de Melilla, ¿Qué medidas tiene previsto llevar a cabo el Gobierno con respecto a la situación de las personas con nacionalidad tunecina en Melilla?



Joan Baldoví Roda
Diputado de Compromís